

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-001-2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

### "SERVICIO DE CALL CENTER PARA INTERVENCIÓN EN CRISIS PARA EL SALME"

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

29 de febrero de 2024

Página 1|5



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **14:00** horas del **29 de febrero de 2024** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondientes al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-001-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "SERVICIO DE CALL CENTER PARA INTERVENCIÓN EN CRISIS PARA EL SALME"**, el cual se llevara con **RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2024**, y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en la convocatoria a la licitación. El acto descrito es presidido por el **LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras designado por la convocante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley y el numeral 7 de las **BASES**, el servidor público que preside el acto junto con el representante del Órgano Interno de Control verificó la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes reportando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	Epsilon.net, S.A. de C.V.	Brenda Leonor Rodríguez Lara
2	Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	Mauricio Jiménez Bravo Piña

Acto seguido, se procede a la apertura de las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES**, revisando de manera cuantitativa la documentación de cada propuesta sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se desprende lo siguiente:

Documentos del numeral 7 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de las BASES	Epsilon.net, S.A. de C.V.		Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	
	Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO
Anexo 2 (Propuesta técnica)	X		X	
Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		X	
Anexo 4 (Carta de Proposición)	X		X	
Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite.	X		X	
1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).				
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.				
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				

Documentos del numeral 7 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de las BASES	Epsilon.net, S.A. de C.V.		Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	
	Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> . E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> . D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
<b>Anexo 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		X	
<b>Anexo 7</b> (Declaración de Aportación cinco al millar)	X		X	
<b>Anexo 8</b> (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo con el numeral 22 de las Bases.	X		X	
<b>Anexo 9</b> (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		X	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23). Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23).	X		X	
<b>Anexo 10</b> (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)				
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X	
<b>Anexo 11</b> Copia Simple de Identificación Oficial	X		X	
<b>Anexo 12</b> (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME	X		X	
<b>Anexo 13</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
<b>Anexo 14</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
<b>Anexo 15</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 18 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.	X		X	

Documentos del numeral 7 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de las BASES	Epsilon.net, S.A. de C.V.		Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	
	Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO
Anexo 17 MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	X		X	

Registrándose el importe de sus propuestas económicas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
Epsilon.net, S.A. de C.V.	1	\$681,385.39 (seiscientos ochenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.)
Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	1	\$491,555.45 (cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos 45/100 M.N.)

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, III, IV y V Inciso a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, y lo indicado en el numeral 7.1 de la convocatoria, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

De conformidad con los artículos 65 fracciones I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el **FALLO** correspondiente, en cumplimiento con el artículo 67 y 69 numeral 1 fracciones de la I a la VI, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c de la Ley y 73 de su Reglamento, el cual será dado a conocer el día **06 de marzo del 2024** a partir de las **17:00** horas, en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y se notificará a los **PARTICIPANTES**.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados del **ORGANISMO** por un término de 10 días naturales. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los Licitantes.

Esta Acta consta de **06** páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos asistentes al acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:25** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**CONSTE.**

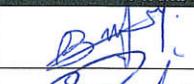
**POR EL ORGANISMO:**

NO.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
2	Lic. Eduardo Doroteo Aguilar Regalado	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D Servicios de Salud Jalisco	
3	Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez	Representante de la Unidad Centralizada De Compras	

Página 4 | 5

NO.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
4	Lic. Francisco Villa González	Francisco Villa González Jefe del departamento de Tecnologías de la Información	

**POR LOS PARTICIPANTES:**

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Epsilon.net, S.A. de C.V.	Brenda Leonor Rodríguez Lara	
2	Grupo Pina Co S. de R.L. de C.V.	Mauricio Jiménez Bravo Piña	

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.  
Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----



